

CRUCETA COMBI

POLVO MOJABLE (WP)

FUNGICIDA ORGANOCÚPRICO DE ACCIÓN PREVENTIVA

COBRE (COMO OXICLORURO) 22% P/P (220 G/KG)
MANCOZEB 17,5% P/P (175 G/KG)

CRUCETA COMBI es un fungicida organocúprico de acción preventiva.

APLICACIONES AUTORIZADAS:

Tratamientos fungicidas/bactericidas preventivos en cultivos de:

- **Ajos, cebolla, chalote, hierbas aromáticas, lechuga, lúpulo y puerro**, contra mildiu.
- **Cítricos**, contra aguado, alternaria, bacteriosis y negrilla.
- **Cucurbitáceas de piel comestibles y cucurbitáceas de piel no comestible, guisantes verdes y vid**, contra antracnosis y mildiu.
- **Escarola**, contra mildiu y roya.
- **Frutales de hueso**, contra chancro y monilia.
- **Frutales de pepita**, contra monilia y moteado.
- **Garbanzo**, contra rabia.
- **Inflorescencias, coles de bruselas, repollo, coles de china y colirábanos**, contra alternaria y mildiu.
- **Judías para grano**, contra alternaria, antracnosis y roya.
- **Judías verdes**, contra alternaria y antracnosis.
- **Olivo**, contra repilo.
- **Patata**, contra alternaria, antracnosis y mildiu.
- **Tomate y berenjena**, contra alternaria, antracnosis, mildiu y septoria.

En frutales de hueso y pepita, efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 2000 l de caldo/ha y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 34 kg de CRUCETA COMBI por hectárea y campaña.

En tomate y berenjena efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días, con un máximo de 34 kg de CRUCETA COMBI por hectárea y un volumen de caldo no superior a 1000 l/ha.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO:

Aplicar en pulverización normal al 0,4-0,6% (400-600 g/hl).

PLAZO DE SEGURIDAD ENTRE EL ÚLTIMO TRATAMIENTO Y LA RECOLECCIÓN:

- **Cucurbitáceas de piel comestible**: 3 días.
- **Cucurbitáceas de piel no comestible**: 7 días.
- **Tomate y berenjena**: 3 días en invernadero, 10 días para cultivo en campo.
- **Ajos, cebolla, chalote, cítricos, garbanzo, hierbas aromáticas, lúpulo, olivo, patata, puerro y vid**: 15 días.
- **Escarola, guisantes verdes, judías para grano, judías verdes, lechuga**: 21 días.
- **Repollo, inflorescencias, coles de bruselas, coles de china y colirábanos**: 28 días.
- **Frutales de hueso y frutales de pepita**: no procede.

MODO DE EMPLEO:

Añadir, agitando, la cantidad necesaria de producto sobre un pequeño volumen de agua evitando la formación de grumos y mezclar esta papilla con el resto del líquido.

OBSERVACIONES:

Este producto puede presentar cierta fitotoxicidad en cultivos sensibles, principalmente en peral (variedades blanquilla y mantecosa). No aplicar en las variedades de peral citadas.

En caso de duda sobre cultivos sensibles (algunas variedades de frutales de pepita, cucurbitáceas y tomate), realizar una prueba previa y/o consultar con la Empresa Titular.

No dar como pienso al ganado plantas tratadas.

NOTA: "Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, clima,...etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos...etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta".

I.R.O.P. y M.F. con el nº 22.843 y fabricado por Industrias Químicas del Vallés, S.A.
Plazo de garantía: 2 años a partir de la fecha de fabricación
Distribuido por PROPLAN, Plant Protection Company, S.L.

Envase
5
kg